FORMATO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ENTIDAD: MINISTERIO DE TRANSPORTE **NIT.899.999.055-4**

FECHA HOY
2024/07/30

MODALIDAD: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODO FISCAL QUE CUBRE: AC Metrolinea y Denuncia Metrosabanas

Proyecto	Responsable	Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / # PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance Real de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por Secretaría - (PM)	Puntaje Logrado por las metas Terminadas (PGMA)	Puntaje asignado metas vencidas	Efectividad de la acción		OBSERVACIÓN			Estado de la meta del hallazgo	Estado del Hallazgo
																			SI	NO						
Bucaramanga - Metrolinea	Adriana Pinto	5	**Hallazgo 5. Contrato de Obra 113 de 2015 Contrucción Portal de Girón (F-G)** El 2 de septiembre de 2015, se celebró el contrato de obra 113 de 2015 por parte de Metrolínea S.A. con el consorcio Portal Girón 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA EL SITM DE METROLÍNEA S.A."el cual se dio inicio de obra el 13 de julio de 2016 (315 días despues de la suscripción del contrato). Dicho contrato tuvo que atravesar por situación de realización del gaseoducto de 12" (Girardar - Bucaramanga), y acatualización a los ajustes de diseños eléctricos según normas RETIE y RETILAB. La obra fue recibida al contratista de obra el 12 de mayo de 2018. Despues de muchos tramitemes para la conclusión de las obras fes pasado más de decisiocho (18) meses y a noviembre de 2019, se encuentra en operación el portal de Girón, sin embargo, se ha hecho necesario realizar obras complementarias para la correcta operación del portal para el acceso y salida de los buses al portal y seguridad vial de los usuarios. Asi las cosas se esta violando los principios de eficacia y eficiencia consagrados en el art. 8 de la ley 42 de 1993. Hallazgo administrativo con presunta alcance disciplinaria y fiscal de competencia de la CGR, por $16.576.412.650.	Administrativo, Disciplinario y Fiscal	Deficiencias significativas de planeación por parte de Metrolínea S.A. de los proyectos evaluados, condiciones entre otros en los estudios previos, en los diseños y la falta de conexución total de los predios requeridos para la ejecución correcta de las obras. Débil evaluación en la gestión de los proyectos de infraestructura, generando con ellos sobrecostos de los mismos y la no puesta en marcha oportuna de las obras.	Metrolínea S.A., adelantará el proceso de contratación de las obras complementarias al Portal de Girón, para los cuales incluyen la construcción del carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal, mejoramiento del espacio público para la movilidad de los usuarios, lo anterior para su correcta puesta en funcionamiento.	Culminar los ajustes a los Estudios y Diseños de las obras complementarias al Portal de Girón, para la posterior construcción del carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal, mejoramiento del espacio público para la movilidad de los usuarios, para su correcta puesta en funcionamiento. Estas actividades tambien incluyen el permiso del Invias para la construcción del carril de acceso y salida de vehículos frente al Portal de Girón (Autopista anillo vial Floridablanca-Girón).	Construcción de las obras complementarias para poner en marcha el portal de Girón (Incluye Estudios y diseños y permiso del INVIAS para la intervención vial)	100%	1/04/2021	31/03/2022	0	Metrolínea S.A.	100%	100%	0	0	0			Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2021 Las obras complementarias del portal de girón yа fueron entregadas por el contratista y se encuentra en la etapa de liquidación el contrato. Mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2021 de UMUS dirnde avala solicitud de Metrolínea S.A., se justifica la ampliación del plazo de acuerdo a solicitud radicada 1874 del 8 de octubre de 2021. Corte a Septiembre 30 de 2021 En cuanto a las obras complementarias del Portal de Girón, una vez realizadas las actividades preliminares de obra, se realizaron las socializaciones, pera la comunidad no habia permitido el inicio de las obras en su totalidad, pues las mismas se encuentran actualmente en un porcentaje de desarrollo superior al 40%, asi mismo la comunidad insiste en que se estan vulnerando sus derechos y no estan de acuerdo con la realización de las obras, hasta tanto no se entienda el alcance de ellas. Se realizaron reuniones con la participación de la Contraloría, Procuraduría e INFRAS con el fin de llegar a acuerdos con la comunidad, por otra parte el 31 de mayo el contratista de obra radicó ante la secretaría de transito de Girón la solicitud de aprobación de PMT y solo hasta el día 05 de julio de 2021 dio respuesta negativa adicionalo que faltaban documentos que son competencia de Metrolínea e Invias. Debido a lo anterior se suspenderon los contratos de obra e interventoría el día 08 de julio de 2021 y una vez superados los inconvenientes con la comunidad y fue aprobado por la secretaría de tránsito de Girón el PMT se reiniciaron los contratos el 28 de julio de 2021 y se dio inicio a la ejecución de las actividades de obra. Debido a esos inconvenientes y a los problemas con la comunidad y una vez se realizó el balance de obra en el que se incluyeron los compromisos adquiridos con la comunidad, se hace viable y oportuno realizar un adicional en tiempo y valor el cual fue viabilizado por la UMUS el día jueves 23 de septiembre de 2021, firmando los otrosí por un (1) mes el día 24 de septiembre de 2021. A la fecha los contratos se encuentran en ejecución con una fecha de terminación del 24 de octubre de 2021. Se anexan los siguientes documentos: Actas de suspensión y de inicio del contrato de Obra No. 080 de 2021, Actas de suspensión y de inicio del contrato de Interventoria No. 085 de 2021, Otrosí a los Contratos No. 080 y 085 de 2021, Informe de Actividades No. 2 del contrato de Interventoria No. 080 de 2021, Informe de Actividades No. 6 del contrato de Obra No. 080 de 2021, Presentacion de la Entrada en Operacion del Portal del Norte y Giron.	2	0	CUMPLIDA	VENCIDA
							El Ente Gestor, buscará los mecanismos legales para la entrada en operación de dicho Portal.	Búsqueda de los mecanismos legales para la entrada en operación del Portal de Girón.	Portal de Girón en operación	100%	1/06/2024	31/05/2025	0	Metrolínea S.A.	70%	70%	0	0	0			Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 de Junio de 2025** El día 03 de abril de la presente vigencia se realizó reunión con funcionarios de la Alcaldía de Girón y Transito y Transporte de Girón, la cual contó con la presencia del Ministerio de Transporte, en dicha reunión la Secretaria de Transito, manifestó que para poder aprobar los estudios y diseños enviados por Metrolínea S.A. se debe realizar las siguientes modificaciones a los estudios: 1. se debe instalar una malla tipo invisa la cual deberá ser instalada en el separador vial de la Autopista Anillo vial a todo lo largo del frente del portal, con el fin de evitar reducir el riesgo de accidentalidad peatonal; esta modificación debe ser incluida en todos los estudios y diseños presentados a la secretaría de tránsito de Girón y a la Gerencia de METROLÍNEA para su aprobación. 2. Se requiere que se realice un estudio de Seguridad Vial y se implementen los Sistemas Semafóricos en las intersecciones exteriores en el sector de los Caneyes en caso que se requieran y sean indicados por esta secretaría, toda vez que estos sistemas semafóricos serán para mejorar la seguridad vial de los usuarios que ingresen al portal. Metrolínea S.A. se encuentra realizando las modificaciones al estudio de Seguridad Vial y a la espera de la aprobación de los estudios por parte de la Secretaria de Transito de acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión del 03 de abril de 2025. **Corte 31 Marzo, 2025:** El día 10 de enero se remitió por parte de Metrolínea a la Secretaria de Transito de Girón los estudios de Seguridad Vial y el PMT, para la revisión y aprobación por parte de esta entidad. Posteriormente el 12 de febrero de 2025 mediante memorando con radicado N° 2025-VBOG-00761 del INVIAS se allegaron observaciones al permiso de Uso de Zona de Vía, donde se incluye la aprobación de los estudios por parte de Secretaria de Transito de Girón. El 06 de Marzo de 2025 se recibe comunicación de la Secretaria de Transito de Girón mediante comunicado S/T N°2025-0306 en la cual se hace observaciones a los estudios de Seguridad Vial y se propone la inclusión de un sistema semafórico integral para todo el sector de los caneyes, el cual proponen la instalación de diez (10) semáforos en ese sector. Por otra parte el 20 de marzo de 2025 Metrolínea S.A dio respuesta a la secretaria de Transito de Girón remitiendo nuevamente los estudios de Seguridad Vial y el PMT con sus respectivos planos, ajustado a las recomendaciones y observaciones de esta entidad.	0	0	VENCIDA	
						Acción preventiva Ministerio de transporte. Acompañar a Metrolínea S.A., en el logro de las acciones para poner en marcha operativo el Portal de Girón.	Revisión y validación del proyecto de obras complementarias para poner en marcha el Portal de Girón.	Comunicaciones correspondientes al seguimiento y acompañamiento	100%	1/06/2024	31/05/2025	0	UMUS	70%	70%	0	0	0			Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS Corte 31 Dic_2024: El día 26 de diciembre de 2024, la UMUS participó en una reunión realizada en el Portal de Girón, la cual contó con la asistencia de los representantes de las empresas de transporte interesadas en prestar el servicio, delegados del Area Metropolitana, Gerente y Subgerente de Metrolínea, la Alcaldesa encargada del Municipio de Girón, el Secretario de Transito, entre otros en la cual se discutieron las alternativas de entrada en operación del Portal y se concluyó por todas las partes que es necesario la instalación del semáforo de 2 fases, Metrolínea en el mes de diciembre realizó la contratación para la elaboración del estudio necesario para solicitar el permiso ante el INVIAS y por su parte la UMUS comunicó a la Gerencia de METROLÍNEA que realizaría las gestiones ante el INVIAS una vez se radique la solicitud por parte de METROLÍNEA, para que se logre obtener el permiso para la instalación del semáforo.	0	0	VENCIDA	
Bucaramanga - Metrolínea	Adriana Pinto	6	**Hallazgo 6. Estación Provenza Occidental (O)** Mediante contrato de obra No.57 de 2009, cuyo objeto fue la "Adecuación Estación Transferencia de Provenza Occidental del SITM para el Area Metropolitana de Bucaramanga", por $10.773.178.751 la sociedad Metrolínea S.A., contrató a la firma constructora BMD OBRAS Y SERVICIOS, la cual construyó dicho proyecto, el cual fue recibido a satisfacción por Metrolínea S.A., mediante acta final de obra del 5 de octubre de 2011. No obstante, del referido contrato se evidencian deficiencias técnicas que no han sido subsanadas, pese a que estos hechos habían sido objeto de hallazgos de auditoría en el informe de vigencias 2006 y 2007. Esto demuestra que la entidad no ejecuta acciones de mejoramiento en el control de proyectos de	Administrativo y Disciplinario	Deficiencias significativas de planeación y control de obras por parte de Metrolínea S.A. Débil supervisión en el control de proyectos de	Metrolínea S.A. deberá realizar las siguientes actuaciones: -Apropiación de recursos por parte de la entidad que garantice la ejecución de las actividades contenidas en el convenio. -Suscripción del convenio y/o contrato con el fin de garantizar el mantenimiento, control y vigilancia de las unidades sanitarias de la Estación Provenza Occidental.	Metrolínea S.A.: -Incluir en el plan de adquisiciones del Ente Gestor, para posteriormente contratar el Mantenimiento de las instalaciones de la Estación Provenza. -Suscripción del contrato de comodato No. 115 con la empresa Ciudad Brillante SAS para la administración mediante la figura de comodato los baños para el uso público en la Estación de Provenza Occidental.	Contrato de mantenimiento y convenio interadministrativo en curso.	2	1/11/2024	31/10/2025	0	Metrolínea S.A.	1.4	70%	0	0	0			Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 de junio, 2025:** Metrolínea S.A cuenta con los diseños de Rehabilitación y/o Reconstrucción de las estaciones y portales del Sistema Integrado de Transporte Masivo pero no cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas adecuaciones. Por otra parte Metrolínea S.A ha reiterado el giro de los recursos adeudados por parte de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, Gobernación y AMB en el marco del Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) pero a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de los participantes de dicho convenio. Corte 31 de marzo, 2025: En el Contrato N° MI-PR-001-2025 cuyo objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A. el cual se encuentra en ejecución, se estipula dentro del alcance el presupuesto y las especificaciones de las reparaciones en las estaciones de provenza oriental y occidental con el fin de contratar las obras de recuperación en la vigencia 2025. Corte 31 Dic_2024: Metrolínea S.A cuenta con los diseños disponibles y como documento "Documento al cuyo contenido los estudios y diseños para la rehabilitación y mantenimiento de las estaciones y portales del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el Área Metropolitana de	0	1	EN TERMINO	EN TERMINO

[illegible]			de auditoría en la vigencia de [illegible] vigencia 2024 a 2025. Fines por mejorar las fisuras sobre la placa de plataforma operativa y presencia de eflorescencia en el concreto producto de la humedad permanente, lo cual puede influir en la durabilidad de la estructura (El contratista de obra, tenedor parcialmente los llamados hechos por Metrolínea, frente a su responsabilidad de calidad de obra) y falta de la entrada en operación correcta de los baños de hombres y mujeres del sector occidental. Por lo tanto Metrolínea no tomó las acciones frente a la reclamación de la política de estabilidad y calidad de obra.	Disciplinario	Infraestructura y aplicación de las normas legales vigentes frente al cumplimientos contratimas de obras.	Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A., frente a las acciones que debe realizar para mejorar el mantenimiento de la Estación Provenza Occidental (Incluye la puesta en marcha correcta de los baños públicos sector occidental).	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para verificar los avances de las acciones necesarias para el mejoramiento del buen estado de la Estación Provenza Occidental.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	2	1/11/2024	31/10/2025	0	UMUS	1,7	85%	0	0	0			Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS Corte 31 Dic_2024: Desde la Coordinación de la UMUS se envió una nueva comunicación de seguimiento al Alcalde de Bucaramanga, recordándole entre otros temas la obligación legal de las entidades territoriales de realizar el mantenimiento a la infraestructura construida en el marco del Convenio de Cofinanciación, sin embargo aún no se tiene una respuesta concreta por parte de la Alcaldía de cuando asignaran recursos para el mantenimiento de la Estación de Provenza. Corte 30 Sept_2024: En el mes de julio, se realizó desde el Despacho de la Ministra la convocatoria a una reunión de seguimiento del SITM Metrolínea a la que asistieron los Alcaldes del AMB y el Gobernador de Santander, en dicha reunión se trataron los principales problemas del sistema y se les realizó un llamado a los Alcaldes para que se apropien recursos para el mantenimiento de la infraestructura y estaciones del SITM. El Alcalde de Bucaramanga, se comprometió con realizar las acciones pertinentes para dar inicio al arreglo de las estaciones mas deterioradas. Corte 30 de Junio de 2024:	0	1	EN TERMINO	
Bucaramanga - Metrolínea	**Adriana Pinto**	**10**	**Hallazgo 10. Gratuidad en remuneración de agentes** El SITM no ha alcanzado su cobertura a la demanda del 55%, después de ocho años de su implementación, según los lineamientos del Conpes 3552 de 2008 (tercer trimestre de 2016) y los concesionarios no han invertido la totalidad del Equity, pese a que reciben la totalidad de la remuneración. Aunado a ello, a noviembre de 2019 solo estan operando 217 vehículos, faltando 151 para los 368 programados, y existe un solo un solo patio taller temporal compartido por los operadores.	Administrativo	Deficiencias significativas de planeación y control en la operación del SITM. Dotar supervisión en el control de las obligaciones del Ente Gestor y de los concesionarios de operación, para la implementación de operación del SITM de Bucaramanga y su Area Metropolitana.	Metrolínea S.A. deberá efectuar un análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	Análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	Informe de análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	1	1/11/2024	31/10/2025	0	Metrolínea S.A.	85%	85%	0	0	0			Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 de Junio de 2025:** Desde la UMUS se informó que los diseños de Rehabilitación y/o Reconstrucción de las estaciones y portales del Sistema Integrado de Transporte Masivo pero no cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas adecuaciones. Por otra parte Metrolínea S.A ha referendo el giro de los recursos adeudados por parte de los municipios del Area Metropolitana de Bucaramanga, Gobernación y AMB en el marco del Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) pero a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de los participantes de dicho convenio. Corte 31 de marzo_2025: En el Contrato N° 56-PPN-001-2025 cuyo objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A. el cual se encuentra en ejecución, se estipula dentro del alcance el presupuesto y las especificaciones de las reparaciones en las estaciones de presencia oriental y occidental con el fin de contratar las obras de recuperación en la vigencia 2025. Corte 31 Dic_2024: Metrolínea S.A se encuentra desarrollando la etapa documental - Precontractual para contratar los estudios y diseños para la rehabilitación y reconstrucción de los estaciones y portales del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el Area Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de realizar el contrato en el primer trimestre de la vigencia 2025 y la etapa de construcción en el primer semestre de la misma vigencia.	0	1	EN TERMINO	EN TERMINO
						Metrolínea S.A., mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), que permita lograr la cobertura del 65% del SITM.	Metrolínea S.A., debe fortalecer las mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), que permita lograr la cobertura del 65% en buen tiempo, para la modificación de actos contractuales y que se logre alcanzar posteriormente la cobertura del 65% del SITM.	Mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), para fluxcar los mecanismos para la modificación de los contratos de las actuales concesionarios.	10	1/11/2024	31/10/2025	0	Metrolínea S.A.	9	90%	0	0	0			Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 de Junio de 2025:** El día 26 de abril se terminó el contrato de Concesión suscrito entre Metronico Plus S.A y Metrolínea S.A debido a esta situación el Área Metropolitana de Bucaramanga emitió la Resolución N°3002004 "Por medio de la cual se otorgan permisos especiales y transitorios para mantener la prestación basica del servicio de transporte público en el Area Metropolitana de Bucaramanga. La autoridad de Transporte con esta resolución en su artículo tercero otorgo a Metrolínea S.A actuar como operador directo del Sistema Masivo, de igual manera continuar con los servicios de complementaridad e integración con buses del TPC. Por otra parte la Autoridad de Transporte presentó a la Alcaldía de Bucaramanga un proyecto de Inversión para el APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en el Banco de Proyectos Municipal con BPIN 2025000300032306, el cual tiene un valor total de ($39.492.000.000.00) TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE y un valor para la vigencia 2025 de ($8.331.410.194.00) OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE., a fin de garantizar la prestación del servicio en el Municipio de Bucaramanga, para la vigencia 2025. Estos recursos para la vigencia 2025 ya fueron aprobados por el Concejo de Bucaramanga. Con este recurso Metrolínea S.A. realizará, si así se aprueba por la Junta Directiva el Arrendamiento y mantenimiento de buses, conductores y combustible (gasoil). Con estos recursos se garantizará la operación transitoria del Transporte Público Masivo en la FASE 1 donde se pondrá en uso el carril exclusivo y su infraestructura desde el Portal Norte- Quebradaseca- Provenza, con buses padrones (11 operadoras y 1 de reserva) bajo el arrendamiento de buses incluido el mantenimiento, así mismo se dará continuidad al modelo de complementaridad. Por lo anterior el día 08 de julio de 2025 se llevará a cabo la Junta Directiva de Metrolínea S.A con el fin de Solicitar autorización para suscribir contratos en virtud de la cuantía, los contratos a suscribir superan los 1000 SMLMV. (Solicitud autorización para celebrar contratos de arrendamiento de vehículos tipo padrón para la prestación del servicio de transporte masivo) **Corte 30 de Marzo 2025:** Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se dio continuidad al esquema operacional - SITM implementado en el mes de septiembre de 2024, al igual que la continuidad de los acuerdos comerciales suscritos entre Metrolínea y las empresas del Transporte Público Colectivo (TPC) con el fin de garantizar la prestación del servicio. Por otra parte Metrolínea S.A realizó la solicitud de cotizaciones con el fin de adquirir en renting flota tipologia padron y garantizar la prestación del servicio en la troncal. Para esto se requiere fuente de financiación de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, al igual que del Gobierno Nacional, así como para los costos de operación como vigilancia, Aseo, mantenimiento de las estaciones, Recaudo, Taquilleras. **Corte 31 Dic_2024:** Durante el cuarto trimestre se dio continuidad al esquema operacional - SITM implementado en el mes de septiembre de 2024, al igual que la continuidad de los acuerdos comerciales suscritos entre Metrolínea y las empresas del Transporte Público Colectivo (TPC) Vigencia 2018 AC-"METROLINEA"- UMUS Corte 31 Dic_2024: En el mes de noviembre de 2024, se envió una comunicación a METROLINEA en donde se hace mención a la urgencia de la contratación de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera que defina los nuevos esquemas contractuales para la operación del SITM siendo el tema operacional uno de los más importantes en donde se definirá el tipo de remuneración que se tendrá en el nuevo esquema del SITM. Corte 30 Sept_2024: El Ministerio de Transporte, realizó comentarios al nuevo esquema operacional que presentó METROLINEA, en el cual se realiza la integración con el TPC y se cambia el esquema de remuneración para pago por pasajero y no por kilometro recorrido. Desde la UMUS se ha venido apoyando y acompañando tecnicamente la propuesta presentada por METROLÍNEA y se realizaron unos comentarios con el fin de tener mayor claridad con el alcance del nuevo esquema operacional y los beneficios para el sistema. Dichos comentarios fueron respondidos por el ente gestor. Se tiene previsto que la implementación del esquema se desarrolle en un periodo de transición hasta el mes de diciembre de 2024. Corte 30 de Junio de 2024: El Ministerio de Transporte ha brindado acompaamento al Ente Gestor en las acciones tendientes a llevar a cabo la contratación de la Estructuración técnica, legal y financiera del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano SITME, el cual redefinirá las condiciones de operación del sistema y la remuneración a los agentes. En el periodo reportado se recibieron las propuestas en ENTERPOTORO, FINDETER y FDN las cuales fueron recibidas por el Area Metropolitana. El Ministerio de Transporte apoyó en la organización de una reunión con ENTERPOTORO, el Area Metropolitana y el Ente Gestor, con el fin de definir el alcance técnico de la Estructuración y que se define el cronograma de contratación y ejecución de la misma. Dicha reunión se programó para el 11 de julio de 2024. Corte 31 de Marzo de 2024 Se realizó la reunión de Seguimiento en el mes de febrero de 2024 en la cual se realizó la revisión del estado de la operación del sistema y se definieron las acciones para llevar a cabo la contratación de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera, que redefinirá las condiciones de operación para el SITM. Corte 31 de Diciembre de 2023 El Ministerio de Transporte a través de la UMUS desde el 25 de septiembre de 2023, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 239 de 2023, acompañó a METROLINEA en las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus	0	1	EN TERMINO	
						Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A., frente a las acciones que debe realizar ante Ente Gestor, para lograr una cobertura del 65% del SITM de Bucaramanga y su Área Metropolitana.	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para que ente Ente Gestor, logre el 65% de la cobertura del sistema.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	4	1/11/2024	31/10/2025	0	UMUS	3,6	90%	0	0	0				0	1	EN TERMINO	
TOTALES															6,00	0,00	0,00	0,00							

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
	Puntaje base de Evaluación	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	**PBEC**	0
Puntaje base de evaluación de avance	**PBEA**	0
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	**CPM = POMMVi / PBEC**	0,00%
Avance del plan de Mejoramiento	**AP = POMi / PBEA**	0,00%

ESTADO DE LOS HALLAZGOS	
CUMPLIDA	0
VENCIDA	1
EN TERMINO	2
TOTAL	3

AUDITORÍA	VENCIDA	CUMPLIDA	EN TERMINO	TOTAL
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AL SETP - SOACHA FASE II - B	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
CUMPLIMIENTO SETP VALLEDUPAR	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
CUMPLIMIENTO SETP ARMENIA 2023	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
CUMPLIMIENTO SETP MONTERIA 2023	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
CUMPLIMIENTO SETP POPAYÁN 2023	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
FISCALIZACION SETP SINCELEJO 2023	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
FISCALIZACION SETP NEIVA 2023	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
ACTUACION ESPECIAL - SETM TRANSCARIBE 2023	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
VIGENCIA 2018 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO METROLINEA - UMUS	1	0	2	3
TOTAL	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**